

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 1 de 5
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

CONVOCATORIA DE ENCARGO 2024-008

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO

I. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Se permite informar que en cumplimiento a lo establecido en el Art.24 de la Ley 909 de 2004, y de conformidad al Manual de Funciones de Planta de cargos Establecimientos Educativos Gobernación del Putumayo de la Secretaria de Educación se presenta necesidad para cubrir:

- Vacante Definitiva en la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de Puerto Caicedo
- Vacante Temporal en la Institución Educativa José María Hernández del Municipio de Puerto Leguizamo

Teniendo en cuenta lo anterior se apertura el proceso Convocatoria de Encargo en el empleo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 02, para que los funcionarios de carrera administrativa, que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4283 del 26 de septiembre de 2019, (Pág. 10-11), para desempeñar el empleo de Auxiliar de Servicios Generales:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	Auxiliar de Servicios Generales
Código	470
Grado	02
Carácter del empleo	Carrera Administrativa
Área Funcional	Planta de cargos Establecimientos Educativos Gobernación del Putumayo/Secretaría de Educación/Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Puerto Caicedo. Planta de cargos Establecimientos Educativos Gobernación del Putumayo/Secretaría de Educación/Institución Educativa Jose Maria Hernandez, Municipio de Puerto Leguizamo
Asignación mensual	\$ 3.077.073
Formación Académica	Título de Bachiller.
Experiencia	Diez (10) meses de experiencia laboral.

A continuación, se relacionan los funcionarios que, de acuerdo a la certificación expedida del nivel central de la secretaria de Servicios Administrativos, Profesional Especializada Luz Adriana Santacruz Mejía y el Profesional Especializado de Talento Humano (E) de la SED Oscar Alejandro Pedraza Garzón, remite con relación a la relación del personal de Planta adscrito a Carrera Administrativa de la Gobernación del Putumayo - Nivel Central, que cumplen requisitos en formación y experiencia, con lo establecido en la normativa vigente:

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 2 de 5
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

No	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDUCACIÓN BASICA	TECN	TECNG	PROF.	ESPEC.
1	AUX SERV GRLES	470	01	69.015.099	AURA DORIS LOPEZ SOLARTE	Bachiller	X			
2	AUX AREA SALUD	412	01	9.809.062	NEGUIK ENRIQUE ARDILA ANGULO	Bachiller	X			
3	AUX AREA SALUD	412	01	1.123.203.009	DIANA MARIA GOMEZ GAVIRIA	Bachiller		X	X	
4	AUX AREA SALUD	412	01	41.107.750	MARIA ARELIS ORTIZ ANGULO	Bachiller	X			
5	AUX AREA SALUD	412	01	7.730.996	JONATTAN COLLAZOS ESCARPETA	Bachiller			X	
6	AUX AREA SALUD	412	01	1.085.305.236	YENNI ANDREA BRAVO MOLINA	Bachiller	X	X	X	
7	AUX AREA SALUD	412	01	1.124.862.252	ANDREA CAROLINA HIDALGO ARCINIEGAS	Bachiller			X	X
8	AUX AREA SALUD	412	01	27.091.792	LUZ MARINA GELPUD ROSERO	Bachiller	X			
9	AUX AREA SALUD	412	01	18.124.238	JOSE ANTONIO MACIAS RUANO	Bachiller				
10	AUX AREA SALUD	412	01	69.008.301	ANA PATRICIA YANDUN LOPEZ	Bachiller		X		
11	AUX AREA SALUD	412	01	18.128.962	CARLOS GUSTAVO CABRERA LEDESMA	Bachiller		X		
12	AUX AREA SALUD	412	01	1.083.870.909	DIDIER CLAROS VALENCIANO	Bachiller	X		X	
13	AUX AREA SALUD	412	01	1.124.855.787	CLAUDIA LORENA ILES	Bachiller		X		
14	AUX AREA SALUD	412	01	18.129.979	EDWIN JAIR GETIAL MUÑOZ	Bachiller	X	X		
15	AUX AREA SALUD	412	01	97.447.048	GILBETH ARTURO ZULETA SUAREZ	Bachiller	X			
16	AUX AREA SALUD	412	01	69.007.379	LEDY ROSIO CALPA CARRERA	Bachiller	X			
17	AUX AREA SALUD	412	01	1.122.722.831	ALBEIRO VILLALOBOS NARVAEZ	Bachiller	X			
18	AUX AREA SALUD	412	01	18.130.462	CRISTIAN MARCELL ALVARADO RODRIGUEZ	Bachiller	X	X		
19	AUX AREA SALUD	412	01	87.453.944	FRANCO EDGARDO OVIEDO MORALES	Bachiller	X			
20	AUX ADTIVO	407	01	1.086.132.074	CARLOS EDUARDO QUINTERO BASTIDAS	Bachiller	X		X	
21	AUX ADTIVO	407	01	7183821	BAYRON ORLANDO ROJAS CUESVAS	Bachiller	X		X	X
22	AUX ADTIVO	407	01	1.085.286.961	KAREN ALEXIS CRUZ TORO	Bachiller		X		
23	AUX ADTIVO	407	01	69.008.210	GLORIA ALICIA LEYTON RAMOS	Bachiller	X	X		

De conformidad al **Decreto 1083 de 2015, Capítulo 4. Movimientos De Personal, Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal.** A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso.

(Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017).

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 3 de 5
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan.

La convocatoria de traslado se realiza conforme Resolución No. 4283 del 26 de septiembre de 2019, (Pág. 10-11). Se Anexa Copia del Manual de funciones.

II. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Los funcionarios de carrera administrativa, quienes consideren cumplir los requisitos de Convocatoria de Encargo para ocupar el empleo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 02, Planta de cargos Establecimientos Educativos Gobernación del Putumayo, secretaría de Educación en la Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Puerto Caicedo en Vacancia Definitiva y la Institución Educativa José María Hernández del Municipio de Puerto Leguizamo, en Vacante Temporal mientras dura el encargo de la Titular del Cargo, de acuerdo a la Resolución No. 4283 del 26 de septiembre de 2019, (Pág. 8 - 10), los funcionarios de carrera administrativa, quienes ocupen el empleo en el nivel inmediatamente inferior deben:

1. Presentar por una sola vez su interés mediante oficio radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), en la ventanilla de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación (Oficinas Mocoa) o a través del aplicativo que aparece en la página web de la Secretaría (**link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=65**), adjuntando todos los soportes que desea que consideren necesarios para que se tengan en cuenta en la postulación y que le garanticen puntaje en la evaluación.

Solo se tendrá en cuenta el primer radicado en el SAC y los documentos que adjunte en el mismo.

En ningún caso se tendrá en cuenta un segundo radicado en el que postule, se adjunte o se adicionen documentos.

2. El oficio de postulación, debe referir en el asunto del SAC y Oficio:

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 4 de 5
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

- a) **"ENCARGO V. DEFINITIVA. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 02, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO".**

Si su interés es participar para esta Convocatoria de Encargo.

- b) **"ENCARGO V. TEMPORAL. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 02, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO".**

Si su interés es participar para esta Convocatoria de Encargo.

Nota: Los radicados cuyo asunto sea diferente a lo establecido en esta convocatoria de traslado, no se tendrán en cuenta para ser evaluados.

3. Fechas de radicación del interés de participar en la convocatoria:

Desde las 8:00 AM del 20 de Mayo de 2024.

Hasta las 6:00 PM del 22 de Mayo de 2024.

Las postulaciones que se radiquen a través del SAC antes de las 8:00 am del 20 de mayo de 2024, o después de las 6 PM del 22 de mayo de 2024, no se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación.

4. Requisitos de formación académica y experiencia.

- a) Formación Académica:

Título de Bachiller.

- b) Experiencia mínima:

Diez (10) meses de experiencia laboral.

Nota: Criterios de Desempate

- ✦ El servidor que acredite mayor experiencia (de acuerdo a lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales)
- ✦ Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- ✦ Mayor puntaje en la Última calificación definitiva del desempeño laboral.
- ✦ Criterios de Desempate establecidos por la CNSC, en su orden.

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 5 de 5
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

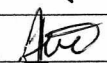
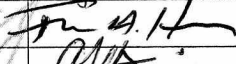
5. Comité Evaluador:

Para la evaluación de las postulaciones a esta Convocatoria de Traslado se asigna al siguiente de Comité Evaluador, que está conformado por los siguientes funcionarios:

Profesional Universitario / Administración de Planta
 Profesional Especializado / Talento Humano
 Otaña Profesional Especializado / Área Administrativa
 Profesional Universitario, Jurídico SED.

Mocoa, 16 de mayo de 2024.


CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
 Secretario de Educación Departamental

Elaboró	Oscar Alejandro Pedraza	Profesional Universitario. / Talento Humano (E)	OSew
Revisó	Jhon Andrés Salazar	PU Apoyo Jurídico / Talento Humano	
Revisó	Andrés Gonzalo Revelo	Profesional Universitario / Administración de Planta (E)	
Revisó	Fulvio Alexander Herrera	Profe Esp. / Área Administrativa	
Revisó	María Alejandra Hidalgo	P/E Apoyo Jurídico / Despacho SED	